

JUNTA ACLARATORIA

FECHA:

12 de Junio de 2020

LICITACIÓN:

INIFEED-007-IR-2020

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/071/2019

OBRA:

199212B: TERMINACION DE TALLER PESADO EN ESTRUCTURA METALICA

PLANTEL:

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TAMAZULA (10EUT0007W)

COMUNIDAD:

TAMAZULA, TAMAZULA, DGO.

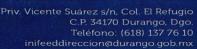
SIENDO LAS 14:00 HRS, DEL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2020, Y ENCONTRÁNDONOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DEL "INIFEED" (INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCACTIVA DEL ESTADO DE DURANGO), UBICADAS EN JUAN ESCUTIA Y VICENTE SUAREZ COL. EL REFUGIO, DURANGO, DGO., SE DA INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIONES. SEÑALANDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PUNTOS GENERALES:

- 1. SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EDICION 2017 ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCACTIVA DEL ESTADO DE DURANGO.
- 2. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
- 3. PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE RECOMIENDA SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y CATALOGO DE CONCEPTOS.
- 4. SE INDICA A LOS PARTICIPÁNTES EN LA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERAN PRESENTARSE EN PERIODO SEMANAL.
- 5. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE DEBIENDO EL CONTRATRISTA COMPROMETERSE A TERMINAR Y ENTREGAR LOS TRABAJOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, SIN OPCION A PRORROGA ALGUNA ESTO DEBIDO A CUESTIONES ADMINISTRATIVAS DE CUESTIONES FISCALES POR LO QUE NO SE PAGARAN TRABAJOS EJECUTADOS Y COBRADOS DE LA FECHA DE TERMINO SIN EXCEPCION ALGUNA.
- 6. SE DEBERA CONSIDERAR LOS TURNOS QUE SEAS NECESARIOS PARA TERMINAR EN LA FECHA ESTIPULADA EN EL CONTRATO POR LO QUE EL CONTRATISTA DEBERA TOMAR EN CUENTA ESTA SITUACION EN SUS PRECIOS.







- 7. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANSCURSO DE LA OBRA CON AL MENOS UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO RESIDENTE DE LA MISMA EL CUAL DEBERA ESTAR PRESENTE EN LA OBRA PARA ATENDER A ESTA SUPERVISION Y FIRME LA BITACORA DE OBRA OFICIAL EN CADA VISITA, ASI MISMO ADECUAR UN ESPACIO EN LA OBRA O CERCA DE LA MISMA PARA LA REVISION DE NUMEROS GENERADORES Y LLENADO DE BITACORA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE GENEREN EN LA OBRA.
- 8. SE DEBERA REVISAR NUMEROS GENERADORES POR LO MENOS UNA VEZ POR SEMANA PARA LA SUCESIVA ESTIMACION NO HABIENDO ESPACIOS ENTRE UN PROCESO Y OTRO POR LO CUAL A GENERADORES AUTORIZADOS ESTIMACION INGRASADA AL DIA INMEDIATO MAXIMO QUE SE FIRMEN LOS MISMOS.
- SE DEBERA CONTAR CON UN LABORATORIO DE CALIDAD DEBIDAMENTE CERTIFICADOI PARA LA OBTENCION DE LOS CONCRETOS QUE SE ELABOREN EN OBRA Y SEAS PREMEZCLADOS.
- **10.** SE DEBERA CONTAR CON PLANTA DE LUZ TRIFASICA PARA LOS TRABAJOS DEBIDO A QUE EL TERRENO POR LO PRONTO NO CUENTA CON ENERGIA ELECTRICA POR LO CUAL SE GENERAR DE ESA MANERA.
- 11. SE DEBERA CONTAR CON SERVICIOS SANITARIOS PORTATILES PARA EL USO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATISTA GANADORA DE ESTA LICITACION QUEDANDO TERMINANTEMENTE PROHIBIDO QUE LAS PERSONAS HAGAN SUS NECESIDADES EN EL TERRENO DISPUESTO PARA EL PROYECTO.
- **12.** LA BITACORA DE OBRA NO ES UN DOCUMENTO DE LLENADO UNILATERAL POR LO QUE EL CONTRATISTA TAMBIEN DEBERA HACER LLENADO DE NOTAS DE BITACORA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OBRA.
- 13. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.
- **14.** LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
- **15.** SE EXIGIRA AL CONTRATISTA LA CONSTRUCCION DE **BODEGA DE MATERIALES**, LA CUAL SE CONSIDERARA DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, NO ACEPTANDO POR NINGUN MOTIVO UTILIZAR ALGUN AULA COMO TAL, DE LO CONTRARIO SE ORDENARA AL CONTRATISTA LA INMEDIATA DESOCUPACION DE LA MISMA.
- **16.** EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
- **17.** EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN LA COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARA PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.
- **18.** PARA EL CONCEPTO **No. 01120** DE MATERIAL INERTE, SE PEDIRA REVESTIMIENTO NO CONTAMINADO CON MATERIAL ORGANICO O ARCILLAS Y QUE GARANTICE LA COMPACTACION REQUERIDA DE ACUERDO AL PROYECTO, PARA LO CUAL SE DEBERA CONSIDERAR SE HAGA UN MUESTREO CON LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS.
- 19. SE USARA AGREGADO T.M.A. ¾" TRITURADO EN LOS CONCRETOS ESTRUCTURALES LOS CUALES SERAN PREMEZCLADOS DEBIENDO GARANTIZAR LA RESISTENCIA PEDIDA EN PROYECTO HACIENDO SUS ENSARES DI CILINDROS EN CUANTO ESTA SUPERVISION LOS SOLICITE.

Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio C.P. 34170 Durango, Dgo. Teléfono: (618) 137 76 10 inifeeddireccion@durango.gob.mx

- **20.** LA ESTRUCTURA METALICA DEBERA SER SUIMINISTRADA CON TIEMPO YA QUE DE ELLA DEPENDE GRAN PARTE DE LA OBRA POR LO CUAL SE LE PIDE AL CONTRATISTA TOMAR EN CUENTA ESTE CONCEPTO CON UN PROVEEDOR SERIO Y CONFIABLE PARA NO CAER EN ATRASOS.
- 21. EN TODAS LAS SALIDA ELECTRICAS, DEBERA UTILIZARSE UNICAMENTE CABLE MARCA CONDUMEX, CONDUCTORES MONTERREY Y LATINCASA (NO ALAMBRE) EN LOS CALIBRES ESPECIFICADOS EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES, MOSTRANDO AL SUPERVISOR LAS CAJAS DEL PRODUCTO O EN ALGUNOS CASOS LA FACTURA O NOTA DEL DISTRIBUIDOR DEL PROUCTO DANDO FE DE LA AUTENTICIDAD DEL MISMO.
- **22.** NO SE ACEPTARAN EMPALMES DE CABLES EN LA TUBERÍA (LAS CONEXIONES SE HARAN EN CAJAS O REGISTROS).
- 23. PARA TODAS LAS SALIDAS ELECTRICAS SE DEBE RESPETAR, EL DIÁMETRO DE CABLES INDICADO EN PLANOS, CODIGO DE COLORES, EL HILO DE TIERRA FÍSICA DEBE SER DESNUDO Y EN CADA CAJA DE REGISTRO Y/O TABLERO COLOCAR MARBETES PARA IDENTIFICAR CIRCUITOS, FASES Y NEUTROS, ESTO ES APLICABLE TAMBIEN EN REGISTROS DE OBRA EXTERIOR.
- **24.** LOS VOLUMENES DE OBRA EN PRESUPUESTO ESTAN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA MISMA, AUTORIZADOS POR SUPERVISION Y GENERADOS EN OBRA.
- 25. EN LOS CONCEPTOS DONDE EXISTAN SUMINISTROS DE EQUIPO O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERA ENTREGAR AL INSTITUTO LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTAS DE GARANTIA DE LOS MISMOS.
- **26.** PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERAN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO.
- 27. PARA LA ELABORACION DE CONCRETOS ESTRUCTURALES ZAPATAS, CADENAS, TRABES, ENTREPISOS SERAN ELABORADOS CON AGREGADO T.M.A. ¾" TRITURADO NO ACEPTANDOSE EL AGREGADO DE LA REGION, LO CUAL SERIA MOTIVO PARA IMPEDIR EL MISMO COLADO.
- **28.** EN LO QUE RESPECTA A INSTALACIONES HIDRAULICAS SE HARA PRUEBAS DE PRESION DE LAS MISMAS POR LOS MECANISMOS TRADICIONALES QUE EL SUPERVISIOR INDIQUE.
- **29.** TODOS LOS MUEBLES SANITARIOS, ACCESORIOS Y LAMPARAS SE PONDRAN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEL INIFEED O SEGÚN SEA EL CASO DE ACUERDO AL CATALOGO DE CONCEPTOS EN CASO DE NO MANEJAR ESPECIFICACION EN PARTICULAR EL SUPERVISOR DEFINIRA EL ASUNTO.
- **30.** CUALQUIER CAMBIO AL PROYECTO Y/O CATALOGO DE CONCEPTOS TENDRA QUE SER ANALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y DE PLANEACION DEL INIFEED.
- 31. CUALQUIER ARREGLO QUE EL CONTRATISTA HAGA CON LA GENTE DE LA COMUNIDAD O EN SU
 DEFECTO CON EL PLANTEL SERA FINIQUITADO CON LAS PARTES POR EL MISMO ANTES DE TERMINAR
 LA OBRA DEBIENDO PRESENTAR CARTA DE NO ADEUDO A ESTE INSTITUTO PARA EL
 FINIQUITO DE OBRA SIENDO REQUISITO PARA SU LIBERACIONE

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio C.P. 34170 Durango, Dgo. Teléfono: (618) 137 76 10 inifeeddireccion@durango.gob.mx COMPAÑÍA

NO SE PRESENTO JUDE

ING. LUIS GONZALO DE LA ROSA SORIA

SUPERVISOR DE OBRA

REPRESENTANTE

NO SE PRESENTO JAPIE

ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ

JEFE DEL DPTO. DE CONSTRUCCIÓN



Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio C.P. 34170 Durango, Dgo. Teléfono: (618) 137 76 10 inifeeddireccion@durango.gob.mx